

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71737469**

CORREA VELASQUEZ
APELLIDOS

MARTIN ROGELIO
NOMBRES

Martin Correa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1973**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.96
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-AGO-1991 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0100100-14098191-M-0071737469-20020209

0295902040B 02 104501375



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Correa	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Velasquez	NOMBRES Martín Rogelio
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>71737469</u>	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>08</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1973</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>MEDELLÍN</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 63C 96A 90 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>MEDELLÍN</u> TELÉFONO <u>3104952017</u> EMAIL <u>martinco.legal@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1991	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	08	2020	271265
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL	11	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2015	271265

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA ESTRELLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 604605070			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2026	Día	12	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA DESPACHO PERSONERIA					DIRECCIÓN CALLE 80 SUR 58 78 personeria@laestrella.gov.co						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Santiago Mesa Correa				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3218839525			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR					DIRECCIÓN CARRERA 51 51 47 Local 3191						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

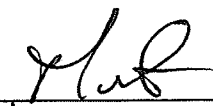
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento


Julio 2026 La Estrella, Antioquia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, Martín Rogelio Correa Velásquez				
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E.		T.I.	N°	71.737.469 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
Pais	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio Medellín
Dirección Carrera 63C #96A 90 Bloque 60 Apto.306, Unidad Residencial Tricentenario		Teléfonos 310 495 2017		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
Octavio Antonio Correa Vasquez		547.541	Padre	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, ☒ PARA TOMAR POSESIÓN ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		3.500.000		
ARRIENDOS		7.800.000		
HONORARIOS		-		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		4.000.000		
TOTAL		\$ 15.300.000		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	CDT'S	No aplica	Coltejer Medellín	\$ 50.000.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR	
Apartamento	Carrera 63C # 96 A 90 Bloque 60 Apto.306 Unidad Residencial Tricentenario		\$	125.987.000
Local comercial	Carrera 52 # 51 - 40 Local 3245 Centro Comercial Veracruz		\$	61.128.000
Casa	Calle 100 # 49C 18 (50%)		\$	30.265.500

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

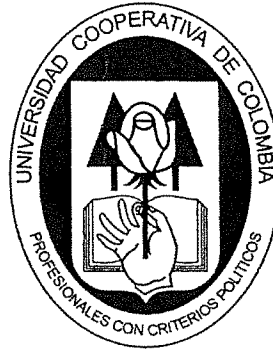
1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
	C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	La Estrella, Antioquia, 24 de junio de 2026 _____ CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

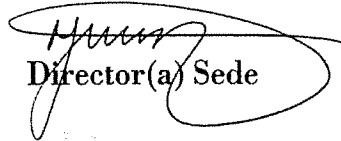
MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ

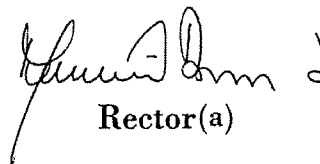
con cédula de ciudadanía No. 71.737.469 de Medellín

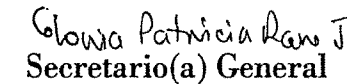
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 3 de Marzo de 2016


Director(a) Sede


Rector(a)


Gloria Patricia Rano J.
Secretario(a) General

Folio No. 168 Libro de Registros No. 02P Registro No. 19610 Refrendado en Medellín el día 3 de Marzo de 2016



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 004

PROGRAMA: DERECHO

CODIGO SNIES: 3254

FECHA DE GRADO: 3 DE MARZO DE 2016

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE MEDELLIN

En atención a que MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ

Con cedula de ciudadanía No. 71.737.469 de Medellín.

Cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADO

Lo anterior atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede de Medellín, mediante Acta No. 002 en sesión del día 9 de febrero de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: ALBA LUZ MUÑOZ RESTREPO

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de MEDELLIN el día 3 de marzo de 2016.

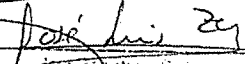
Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

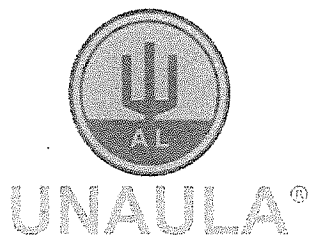
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Registro según Decreto No. 2150 de 1995

Folio. 168 Libro 02 P

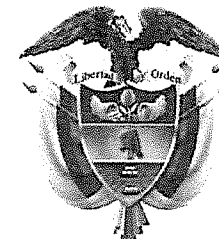
Fecha. 3 Marzo. 2016


Jefe de Registro y Diplomados



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970



En consideración a que

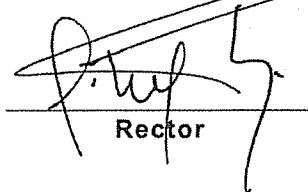
MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ

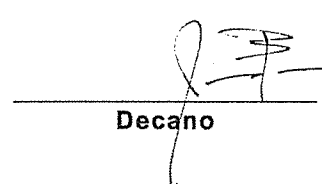
C.C. 71 . 737 . 469

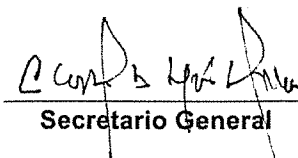
ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO

Medellín, 28 de agosto de 2020

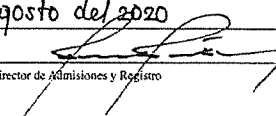

Rector

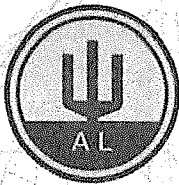

Decano


Secretario General

004398

THOMAS ONEO & ASSOCIATES

Registro N°: 14490 Folio: 7123
Fecha: 25 de agosto del 2020

Director de Admisiones y Registro



0025348

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (637)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO

A: MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ
cédula de ciudadanía N° 71.737.469

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m. del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNALA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO, Decano de la Escuela de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General, con el objeto de otorgar a MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ el título de ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO.

La Especialización en RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N° 018 del 25 de marzo de 2011, y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 001094 del 30 de enero de 2019 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 101329.

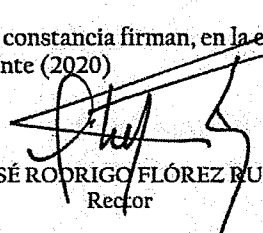
En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

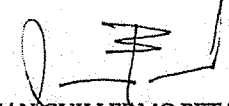
"JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?"

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO.

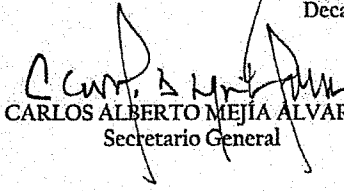
En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO
Decano Escuela de Posgrados



CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General



8469500

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

Registro N° 14490 Folio 7123

Fecha 25/08/2020

Director (a) de Admisiones y Registro

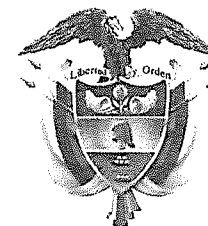


UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970



En consideración a que

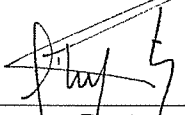
MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ

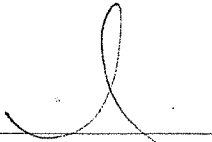
C.C. 71.737.469

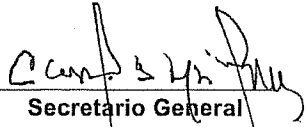
**ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de**

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

Medellín, 19 de diciembre de 2017

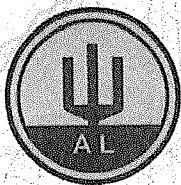

Rector


Decano


Secretario General

001371
THOMAS URSO & URSO

Registro N°: 11764 Folio: 5758
Fecha: 19 de diciembre de 2017
Elizabeth Uribe f.
Director de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

0014933

DECANATURA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (939)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

A: MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ con cédula de ciudadanía N° 71.737.469

En la ciudad de Medellín, a las 5:00pm del día 19 de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad; IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN, Decano de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL.

La Especialización en DERECHO PROCESAL PENAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo N°10 de 2008, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES- con el código número 54514 del Ministerio de Educación, mediante Resolución número 16260 del 30 de septiembre de 2015.

La Universidad confiere el presente título a MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

“JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO PROCESAL PENAL.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En constancia firman

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814
Vigilada / Inscripción

Registro N° 11764 Folio 5358

Fecha 18 de diciembre de 2017

Elizabeth Uniba A.

Director (a) de Admisiones / Registro



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARTIN ROGELIO
APELLIDOS:
CORREA VELASQUEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL MILLIN

FECHA DE GRADO
03/03/2016

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
71737469

FECHA DE EXPEDICION
19/06/2016

TARJETA N°
271265

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



CERTIFICADO N.º: 722766

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ**,¹ quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 71737469**,² registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	19/05/2016	VIGENTE ✓
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	271265	19/05/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de junio de 2026. ✓

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ**, identificado(a) con número de documento **71737469** y tarjeta profesional No. **271265**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 405d39163259d027ebe8c284891f0d48ec81e655e2d1bfcc76628b0d19485a69

Documento generado en 25/06/2026 03:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ, identificado(a) con número de documento 71737469 y tarjeta profesional No. 271265, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 22 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f50cd089ae7da43673e28416b56080b718e79daf31cc08652ee8e218bc0f14b5

Documento generado en 22/06/2026 12:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

El suscrito Santiago MESA CORREA, IDENTIFICADO con cédula de ciudadanía No. **1.152.214.943**, abogado en ejercicio, certifica que:

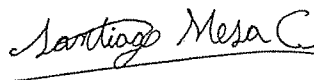
El señor MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.737.469 y abogado de profesión, prestó sus servicios como abogado independiente, acompañando y apoyando mi ejercicio profesional desde el mes de enero de 2020 hasta el mes de julio de 2023.

Durante dicho período, el doctor Correa Velásquez participó de manera activa y responsable en la atención del servicio al público y en el acompañamiento, estudio, proyección y seguimiento de diversos procesos judiciales, principalmente en las áreas del Derecho Civil y Derecho de Familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



Santiago Mesa Correa

T.P. 325036

C.C. No. 1.152.214.943

Abogado

Cel. 3218839525

FORMATO
Certificado de Ejecución de Contrato



Personería Municipal
de LA ESTRELLA



2026200670

Fecha: 23/06/2026 17:07:48.0
Comunicación: Externa
Dirección: Cl. 80 Sur #78 58. Poblado del Sur, La Estrella

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que, una vez consultados y revisados los archivos de la Personería Municipal, se pudo constatar que el señor **MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.737.469 suscribió con la Entidad el siguiente contrato:

Número del contrato:	005-2026
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo, acompañamiento jurídico y atención de servicios que sean requeridos en la Personería Municipal de La Estrella.
Alcance del objeto del contrato:	1. Brindar apoyo jurídico a los usuarios internos y externos de la Personería Municipal de La Estrella. 2. Proyectar derechos de petición, tutelas, desacatos, recursos y demás documentos que requieran los usuarios producto de la atención u orientación jurídica brindada. 3. Brindar acompañamiento jurídico en los diferentes procesos y trámites adelantados por la entidad, lo cual incluye la elaboración y revisión de oficios y actos administrativos, así como la asistencia y participación en audiencias, comités, reuniones y demás espacios que se requieran para el adecuado desarrollo de la gestión institucional. 4. Acompañar las actividades, procesos y eventos programados por la Personería Municipal cuando se requiera. 5. Las demás que se deban ejecutar para dar cumplimiento al objeto contractual.
Valor del contrato:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$19.144.440)
Adición del contrato:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$9.572.220)
Plazo del contrato:	CUATRO (4) MESES
Prórroga del contrato:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio:	13/01/2026
Fecha de terminación:	12/07/2026
No. del proceso SECOP II:	0052026

FORMATO
Certificado de Ejecución de Contrato



Personería Municipal
de LA ESTRELLA

El presente certificado se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,


CATALINA RAMIREZ VELASQUEZ
Directora Administrativa

Proyectó: Gloria Zapata Agudelo – Contratista. 

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14696478464



(415)7707212489984(8020) 000001469647846 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 1 7 3 7 4 6 9

2

Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 1 7 3 7 4 6 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

CORREA

32. Segundo apellido

VELASQUEZ

33. Primer nombre

MARTIN

34. Otros nombres

ROGELIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 73 A 94 23 P 2

42. Correo electrónico

martinco.legal@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 9 5 2 0 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 1, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

Ocupación

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

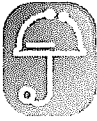
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ BENITEZ ANA CECILIA

985. Cargo Analista IV

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ALMAVID SALUD
Bienestar construido para su empresa



ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
NIT: 900910289-0

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Certificado de aptitud: 71737469-32836

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Empresa: PARTICULAR
Actividad Económica: 0010 - ASALARIADOS

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo:

INFORMACIÓN DEL PACIENTE.

Fecha y Lugar:	23 dic. 2025 - SABANETA - ANTIOQUIA ✓	Tipo de Examen:	PRE - INGRESO
Paciente:	MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ	Identificación:	71737469
Género:	MASCULINO Edad: 52	Teléfono:	3104952017 Móvil: 3104952017
Fecha Nacimiento:	8/05/1973	EPS:	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Estado Civil:	SOLTERO(A)	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	AFP:	PROTECCION S.A.
Dirección:	CRR 63 C N 96 A 90 APT 306 TRICENTENARIO	Cargo:	INDEPENDIENTE
AREA: OPERATIVA			

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES.

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

1.El paciente presenta una condición venosa en las extremidades inferiores que no está recibiendo tratamiento actualmente y que no conlleva restricciones laborales para su desempeño, sin embargo, es recomendable alternar la posición de sus pies mientras se encuentra sentado, se sugiere que sea evaluado y manejado por un especialista en vascular periférico en su eps para garantizar un adecuado control, seguimiento y tratamiento, evitando así el riesgo de progresión de su condición.

CONCEPTO LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

Se le recomienda solicitar o continuar manejo de su condición de salud de origen común, en su entidad de salud, por medico general o especialista tratante.

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de ALMAVID SALUD IPS S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de ALMAVID SALUD IPS S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Diana Catalina Cardona Guzmán

Diana Catalina Cardona Guzmán
Médica especialista en Salud Ocupacional
Registro médico: 5-2190
Licencia S.O: S201500296922



Martin

Firma y cédula del Paciente
MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ
71737469

DIANA CATALINA CARDONA GUZMAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 43879335
43879335 - S201500296922

Protección

Una empresa  SURA

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORREA VELASQUEZ MARTIN ROGELIO** identificado(a) con CC número **71.737.469** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de septiembre de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de junio de 2026. ✓

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ identificado(a) con CC 71737469 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/06/2024

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: VIVA LA IPS PRADO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes 6 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones



Bogotá DC, 22 de junio del 2026 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71737469: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

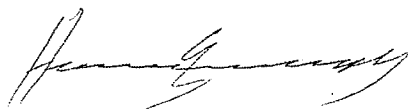
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22[✓] de junio de 2026, a las 13:12:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71737469 [✓]
Código de Verificación	71737469260622131200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:41 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71737469 ✓

Apellidos y Nombres: CORREA VELASQUEZ MARTIN ROGELIO ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

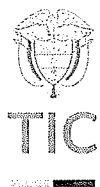
Que a la fecha, 22/06/2026 01:16:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71737469** ✓

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142525736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

			
Dios y Patria		COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	
Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112			
		 GOV.CO	



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71737469 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 01:21 PM ✓



Código Verificación: QWD27PYJG3

Válida hasta: 20/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Personería Municipal de La Estrella se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	Cédula de ciudadanía
Número de documento de identificación:	71.737.469
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	Martín Rogelio Correa Velásquez
Fecha de nacimiento:	08 de mayo de 1.973
Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	Nueva EPS
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	PROTECCIÓN
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	SURA
Dirección de residencia:	Carrera 63 C # 96 A 90 Bloque 60 Apto. 306 Unidad Residencial Tricentenario.
Correo electrónico:	martinco.legal@gmail.com
Celular:	310-495-2017
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

El suscrito, MARTÍN ROGELIO CORREA VELÁSQUEZ, identificado con C.C. No. 71.737.469, expedida en Medellín, Antioquia, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Personería Municipal de La Estrella, con NIT. 890980782-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.personerialaestrella.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de La Estrella, el veintitrés (23) de junio de 2026.

Firma 

Nombre: Martín Rogelio Correa Velásquez

Cédula: 71.737.469

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el(la) suscrito(a) y la Personería Municipal de La Estrella, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Personería Municipal de La Estrella; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	La Estrella, 23 de junio de 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Martín Rogelio Correa Velásquez
Clase y número de documento de identificación:	CC 71.737.469

Certificación Bancaria

Lunes, 22 de junio de 2026 ✓

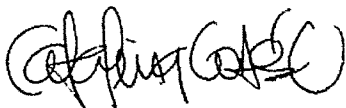
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARTIN ROGELIO CORREA VELASQUEZ ✓
identificado(a) con CC 71737469, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con
el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	00677667745	2011-12-26	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co